### Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, **FONDESCOL Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano** NIT 901859427 Tipo Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes FAJ-01.04 Código documental Versión Gestión Contractual Evaluación de 2025 Vigencia Subserie Propuestas

# INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC-016-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL, VEREDA PLATANAL Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER.

VALOR: SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$701.138.240) M/CTE (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato)

### FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 9 de agosto de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	F&J INGENIERIA SAS	240

FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de	Vigencia	2025	

# 1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 6-8
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 12
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 14-15
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDADSOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DELA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 17-18
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 20-22
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 24-25
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumple Folio 26-27
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIANACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple Folio 29
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	Cumple Folio 28
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE	Cumple Folio 31
INTERESES PARA CONTRATAR VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	33
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple folio 35-36
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP	Cumple folio 38-54
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple folio 207
CARTAS DE COMPROMISO	81,122,154

# CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

No.	PROPONENTE	ESTADO		
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE		

**1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO** (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION	
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE	
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	CUMPLE	
Razón de coberturade intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE	

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

	PROPONENTE	
MENTE	F&J INGENIERIA SAS	
) \N	F&J INGENIERIA SAS	

**1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL** (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACI ON
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE

### CONCLUSIÓN

·) FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO
ł.	1 do intolinilation of the	ORGANIZACIONALMENTE

# 1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

### 1.4.1.

### **EXPERIENCIA:**

	EXPERIENCIA	CUMPL	CUMPL	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE VIAS O AFINES.	CUMPL		CTO1: Lp-002-2022 Mejoramiento de vías rurales en la vereda saladito de Tona, Santander  FOLIO 69-79
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% de presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	E		CTO1: Lp-002-2022 Mejoramiento de vías rurales en la vereda saladito de Tona, Santander VALOR: \$819.891.049,22 FOLIO 69-79

# 1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	TITULO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: cuatro (4) años	CUMPLE		80-120
FABIO ELISEO PASILLA ESTUPIÑAN	Experiencia especifica: tres (3) años	\$ \$ 100   \$ 5 100		

FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

RESIDENTE DE OBRA	TITULO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: tres (3) años	CUMPLE	8	122-152
ROQUE	Experiencia especifica: dos			
ANDRES	(2) años		e <sup>th</sup>	
RAMIREZ				8
OTERO			-	
SISO	SEGURIDAD Y SALUD EN			
SANDRA	EL TRABAJO	CUMPLE	(9 A)	159-184
MILENA	Experiencia general: tres			
RAMIREZ	(3) años			
FORERO	Experiencia especifica: dos		9 0	
	(2) años			

### CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

No. PROPONENTE		ESTADO
1 F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO	
		TÉCNICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
		Experiencia General	75
	F&J INGENIERIA SAS	Experiencia Específica	75
1	si	Puntaje total factor técnico	150

# 1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMP	NO CUMP LE	FOLIO S
APOYO A LA	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:  1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al			
COLOMBIANA	그녀는 그것은 맞은 그는 그는 그는 그는 그들은 사람은 그는 것은 가는 그 모든 그림은 그 모든 그림을 하는 사람들이 아내려면 하는 것은 것이다. 그렇게 하는 그는 사람들이 그렇게 하는 것이다. 그렇게 하는 것이다. 그렇게 하는 것이다. 그렇게 하는 그는 사람들이 그렇게 하는 것이다.	CUMP	2 1 18	240



### Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de	Vigencia	2025

personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará O puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará O puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional			
	al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará O puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará O puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente	LE	

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
Puntaje total factor ley 816 de 2003	50
Puntaie total factor ley o lo de 2003	

1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)



### Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMP LE	NO CUMP LE	FOLIOS
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMP LE		210-237
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMP LE		210-237
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMP LE		210-237
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMP LE		210-237

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO	
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE	

#### Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, **FONDESCOL** Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427 Tipo Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes FAJ-01.04 Código documental 1.0 Gestión Contractual Versión Serie Evaluación de 2025 Vigencia Subserie Propuestas

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE	
1	F&J INGENIERIA SAS	Económico	300	
	1 do moznizmo	Puntaje total	300	

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en lasiguiente tabla:

No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	F&J INGENIERIA SAS	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada F&J INGENIERIA SAS con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de OFICIAL: SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$701.138.240) M/CTE (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **F&J INGENIERIA SAS** con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

Recomendar adjudicar el presente proceso a **F&J INGENIERIA SAS** con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga.

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presenteproceso de selección.



### Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427

		_	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de	Vigencia	2025

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los once (11) día del mes de agosto de 2025.

CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA Director Planeación e Infraestructura JUAN FERNANDO LAMUS
Director Jurídico

MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO
Directora Financiera